

	<b>INFORME VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS</b>	CÓDIGO: F-CA-32
		VERSIÓN: 01
		PÁGINA 1 de 3

**INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA  
 CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS A  
 LA CREACIÓN MAQUINA DE LOS SUEÑOS “LA NAVE 2024”**

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS**  
 (Propuestas habilitadas, por subsanar y rechazadas)  
 14 de noviembre de 2024

En desarrollo de la Convocatoria pública de estímulos a la creación Máquina de los sueños “LA NAVE 2024”, y de acuerdo con el cronograma establecido en las Condiciones de Participación y el aviso modificadorio N°5 publicados en el sitio web institucional [www.culturantioquia.gov.co](http://www.culturantioquia.gov.co), se presenta el siguiente Informe de Verificación de Documentos Administrativos y Técnicos – Subregión Magdalena Medio, así:



**1. PROPUESTAS PRESENTADAS:**

En el módulo dispuesto en la página web [www.culturantioquia.gov.co](http://www.culturantioquia.gov.co), se recibieron dieciocho (18) propuestas de acuerdo con el informe publicado el día 13 de noviembre de 2024, cuyo listado se puede consultar en el siguiente enlace: [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://culturantioquia.gov.co/wp-content/uploads/2024/11/INFORME\\_PROPUESTAS\\_INSCRITAS-CONVOCATORIA-LA-NAVE-MagdalenaMedio.pdf](chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://culturantioquia.gov.co/wp-content/uploads/2024/11/INFORME_PROPUESTAS_INSCRITAS-CONVOCATORIA-LA-NAVE-MagdalenaMedio.pdf)

**Nota aclaratoria:** Se recibió de manera extemporánea la propuesta con código 148\_1894 de HENRY RODRIGUEZ MARTINEZ, debido a una falla técnica en la sincronización de las propuestas inscritas en plataforma, sin embargo, la propuesta fue rechazada al no cumplir con los requisitos técnicos toda vez que el video, el cual es insubsanable, no corresponde a una presentación musical del participante.

**2. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS:**

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia en el término establecido en el cronograma se dispuso a realizar la verificación de los documentos administrativos y técnicos encontrándose que el estado de las propuestas es el siguiente:

**3. CATEGORIA POPULAR**

**3.1. HABILITADAS:** Dos (2) propuestas

ID	NOMBRES DEL PARTICIPANTE
148_5	Johany
148_2021	Luisa Castro

	<b>INFORME VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS</b>	CÓDIGO: F-CA-32
		VERSIÓN: 01
		PÁGINA 2 de 3

### 3.2. POR SUBSANAR: Cinco (5) propuestas

ID	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	OBSERVACIONES SUBSANAR
148_471	Alejo Palacio	Cédula(s) de integrante(s) => Subsanan: Debe cargar el documento de identidad AUTORIZACIÓN HABEAS DATA, USO DE IMAGEN Y DERECHOS DE AUTOR Y DECLARACIÓN DE RESIDENCIA => Subsanan, debe cargar el documento de Habeas Data ajustado y suscrito
148_1981	Daniel Álvarez	Cédula(s) de integrante(s) => Subsanan: debe cargar el documento de identidad
148_1997	Ferney Arango	Cédula(s) de integrante(s) => Subsanan: Debe cargar el documento de identidad AUTORIZACIÓN HABEAS DATA, USO DE IMAGEN Y DERECHOS DE AUTOR Y DECLARACIÓN DE RESIDENCIA => Subsanan: Debe cargar el documento debidamente firmado
148_1903	Karla Buitrago (Amapola)	Cédula(s) de integrante(s) => Se debe adjuntar copia de la Cédula(s) de integrante(s) por ambas caras. AUTORIZACIÓN HABEAS DATA, USO DE IMAGEN Y DERECHOS DE AUTOR Y DECLARACIÓN DE RESIDENCIA => Se debe adjuntar formato de AUTORIZACIÓN HABEAS DATA, USO DE IMAGEN Y DERECHOS DE AUTOR Y DECLARACIÓN DE RESIDENCIA debidamente firmado.
148_1992	LUISA LOPERA	AUTORIZACIÓN HABEAS DATA, USO DE IMAGEN Y DERECHOS DE AUTOR Y DECLARACIÓN DE RESIDENCIA => Se debe adjuntar el formato de AUTORIZACIÓN HABEAS DATA, USO DE IMAGEN Y DERECHOS DE AUTOR Y DECLARACIÓN DE RESIDENCIA debidamente firmado.



**Nota 1:** A partir de la fecha de publicación del presente informe de verificación de documentos administrativos y técnicos, los participantes a quienes se les haya requerido subsanar documentos, contarán hasta el día 15 de noviembre de 2024 a las 5:00 pm para aportar los documentos requeridos. Los participantes que no alleguen los documentos con las características solicitadas o en el tiempo y canal establecido para ello quedarán rechazados. Al correo electrónico registrado en el formulario de inscripción les serán remitidos los datos de acceso a la plataforma.

## 4. CATEGORIA URBANA

### 4.1 HABILITADAS: Cinco (5) propuestas

ID	NOMBRES DEL PARTICIPANTE
148_987	Charlie Madrigal
148_1986	El 555
148_2011	Faber Del Monte
148_1982	J Bela
148_1984	Javier ramos (sir-pac)

	<b>INFORME VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS</b>	CÓDIGO: F-CA-32
		VERSIÓN: 01
		PÁGINA 3 de 3

#### 4.2 POR SUBSANAR: Seis (6) propuestas

ID	NOMBRES DEL PARTICIPANTE	OBSERVACIONES SUBSANAR
148_366	Ars	AUTORIZACIÓN HABEAS DATA, USO DE IMAGEN Y DERECHOS DE AUTOR Y DECLARACIÓN DE RESIDENCIA => Subsanar: Debe firmar el documento de Habeas Data
148_424	ElectroFlow El Capitán	AUTORIZACIÓN HABEAS DATA, USO DE IMAGEN Y DERECHOS DE AUTOR Y DECLARACIÓN DE RESIDENCIA => Subsanar: debe cargar el documento de Habeas data
148_153	Galvis la esencia	AUTORIZACIÓN HABEAS DATA, USO DE IMAGEN Y DERECHOS DE AUTOR Y DECLARACIÓN DE RESIDENCIA => Subsanar, debe cargar el documento de Habeas Data ajustado y suscrito
148_1967	Jey Edu	AUTORIZACIÓN HABEAS DATA, USO DE IMAGEN Y DERECHOS DE AUTOR Y DECLARACIÓN DE RESIDENCIA => Se debe adjuntar formato de AUTORIZACIÓN HABEAS DATA, USO DE IMAGEN Y DERECHOS DE AUTOR Y DECLARACIÓN DE RESIDENCIA debidamente firmado.
148_275	Key M	AUTORIZACIÓN HABEAS DATA, USO DE IMAGEN Y DERECHOS DE AUTOR Y DECLARACIÓN DE RESIDENCIA => Se debe adjuntar formato de AUTORIZACIÓN HABEAS DATA, USO DE IMAGEN Y DERECHOS DE AUTOR Y DECLARACIÓN DE RESIDENCIA debidamente firmado.
148_866	Tiniebla, solista	AUTORIZACIÓN HABEAS DATA, USO DE IMAGEN Y DERECHOS DE AUTOR Y DECLARACIÓN DE RESIDENCIA => Se debe adjuntar formato de AUTORIZACIÓN HABEAS DATA, USO DE IMAGEN Y DERECHOS DE AUTOR Y DECLARACIÓN DE RESIDENCIA debidamente firmado

3

**Nota 1:** A partir de la fecha de publicación del presente informe de verificación de documentos administrativos y técnicos, los participantes a quienes se les haya requerido subsanar documentos, contarán hasta el día 15 de noviembre de 2024 a las 5:00 pm para aportar los documentos requeridos. Los participantes que no alleguen los documentos con las características solicitadas o en el tiempo y canal establecido para ello quedarán rechazados. Al correo electrónico registrado en el formulario de inscripción les serán remitidos los datos de acceso a la plataforma.

**Nota:** Los participantes que deseen presentar observaciones al informe de verificación de documentos administrativos y técnicos contarán con el plazo establecido en el cronograma para hacerlo y deberán remitirlas, únicamente, a través del correo electrónico [lanave@culturantioquia.gov.co](mailto:lanave@culturantioquia.gov.co)

#### EQUIPO CONVOCATORIAS

  
**SANDRA MILEIDY ZEA PALACIO**  
 Contratista – Convocatorias Culturales

  
**JUAN BERMÚDEZ**  
 Abogado Contratista ICPA